

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**755**      *BARCELONA*

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona, Mari Carmen Fernández Hidalgo, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 905/2015-O.

Fecha del Auto de declaración de concurso: 18/12/15.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Asfaltos Eurogrup, S.L., con domicilio en C. Verge de Montserrat, 49, 08291 Ripollet (Barcelona), y CIF n.º B62676093.

Administradores concursales: La sociedad Conditio Creditorum Concursal, SLP, en la persona física de D. Edgar López Rivas, en su condición de Economista, con domicilio sito en Barcelona, Avenida Diagonal, n.º 401, 1.º piso, y correo electrónico [asfaltoseurogrup@conditiocreditorum.com](mailto:asfaltoseurogrup@conditiocreditorum.com)

Régimen de facultades del concursado: Abierta la fase de liquidación se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio y será sustituida en tal ejercicio por la Administración Concursal nombrada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150056800-1